

359. D. Julián Ibañez García.—5.000.
 360. D. Ciriaco Herráez Jiménez.—5.000.
 361. D. Felipe Sánchez García.—5.000.
 362. D. Germán Sánchez Alvarez.—5.000.
 363. D. Manuel Salas Leyva.—5.000.
 364. D. Julio Salamanca González.—5.000.
 365. D. Juan Antonio Ruiz Gambín.—5.000.
 366. D. Víctor Ruano Escribano.—5.000.
 367. D. U. piano Román Sánchez.—5.000.
 368. D. Juan Romero "eliez.—5.000.
 369. D. Víctor Rodríguez Serantes.—5.000.
 370. D. José Rey Romero.—5.000.
 371. D. Felipe Rey Andrés.—5.000.
 372. D. Florencio Ramos Conde.—5.000.
 373. D. José Quintela Vázquez.—5.000.
 374. D. Manuel Pose Vázquez.—5.000.
 375. D. Emilio Ponce Alcázar.—5.000.
 376. D. Juan Roberto Plaza Chamorro.—5.000.
 377. D. Lorenzo Platas Maceiras.—5.000.
 378. D. Fernando Pérez Valero.—5.000.
 379. D. Julián Pérez Marco.—5.000.
 380. D. Luis Peinado Martín.—5.000.
 381. D. Gabriel Pavón Adánez.—5.000.
 382. D. Manuel Pato Gómez.—5.000.
 383. D. Miguel Parra Parra.—5.000.
 384. D. Manuel Parada Torreiro.—5.000.
 385. D. Victoriano Pantoja Prieto.—5.000.
 386. D. Ángel Pániagua Liorente.—5.000.
 387. D. Daniel Pampano García.—5.000.
 388. D. Justiniano Toledano Rodríguez.—5.000.
 389. D. Ángel Tapetado Perulero.—5.000.
 390. D. Daniel Sufuentes Díaz.—5.000.
 391. D. Felipe Martín Jiménez.—5.000.
 392. D. Pedro Martín García.—5.000.
 393. D. Emiliano Martín de Dios.—5.000.
 394. D. Antonio Martín Abad.—5.000.
 395. D. Vicente Lozano Molero.—5.000.
 396. D. Juan López Priego.—5.000.
 397. D. Luis López Martín.—5.000.
 398. D. Tirso López López.—5.000.
 399. D. Francisco López Ledesma.—5.000.
 400. D. Antonio López González-Quevedo.—5.000.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de diciembre de 1959 por la que se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas para que convoque a concurso previo de traslado a cátedra de «Geografía económica» de la Escuela de Comercio de Huelva.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 23 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto), así como en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del día 13).

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección General para que anuncie a concurso previo de traslado la cátedra

de «Geografía económica» de la Escuela Pericial de Comercio de Huelva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 28 de diciembre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha y de conformidad con las normas legales citadas esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Geografía económica» de la Escuela Pericial de Comercio de Huelva.

Segundo.—Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura, en activo servicio o excedente y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Las instancias se cursarán a esta Dirección General, por conducto de la Secretaría del respectivo Centro, en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

ORDEN de 18 de diciembre de 1959 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones, turno restringido, a cátedras de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 25 de junio del año en curso por la que se convocaron a oposición, turno restringido la provisión de cátedras de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Bilbao (femenino), Cádiz (Córdoba), La Laguna, Madrid, Ramiro de Maeztu, Madrid, Isabel la Católica, Oviedo (femenino) y Valencia (femenino). Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de dicha oposición:

Presidente: Ilustrísimo señor don Isidoro Martín Martínez, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid.

Suplente: Ilustrísimo señor don Alonso Zamora Vicente, Catedrático numerario de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Juan Beneyto Pérez, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Don Manuel Criado de Val, Catedrático numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en situación de excedencia activa.

Doña Adela María Trepal Masó, Catedrática numeraria del Instituto «Mara-gall» de Barcelona; y

Doña Julia de Francisco Iglesias, Catedrática numeraria del Instituto (masculino) de Santiago.

Suplentes: Don Martín Riquer Morera, Catedrático numerario de la Universidad de Barcelona, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática o consular de España, y estas las remitirán, por correo certificado, a cargo del interesado a este Ministerio.

Cuarto.—Se unirán a la petición hoja de servicios certificada, en la que se reseñará la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático o en su caso, la de su solicitud y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

Quinto.—Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

Sexto.—Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias, y vendrán obligados a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 28 de diciembre de 1959.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras enseñanzas especiales.

Don Gonzalo Suárez Gómez, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

Don Alberto Sánchez Sánchez, Catedrático numerario del Instituto «Cervantes», de Madrid; y

Don José Simón Díaz, Catedrático numerario del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1959.—Por delegación, Lorenzo Villas.

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Media.

ORDEN de 23 de octubre de 1959 referente al Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión en propiedad de la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de 4 de febrero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo del mismo año).

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto el nombramiento de Presidente del Tribunal de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, efectuado por Orden de 27 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de julio de dicho año) a favor del Excmo. Sr. D. Manuel Bermejillo Martínez.